

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

6827 Aprobación definitiva de la derogación para el ejercicio 2020 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

Por el Pleno, en sesión ordinaria de fecha de 29 de mayo de 2020, se aprobó con carácter provisional, la derogación para el ejercicio 2020 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 236, de 11 de octubre de 2018.

Se sometió a exposición pública por el plazo de treinta días, mediante su publicación en el BORM n.º 133 de fecha 11 de junio de 2020, no habiéndose presentado ninguna reclamación en el plazo establecido, por lo que se entiende definitivamente aprobada la derogación para el ejercicio 2020 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, conforme a lo dispuesto en el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la siguiente redacción:

Primero. Derogar la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 236, de 11 de octubre de 2018.

Segundo. Este Acuerdo derogatorio tendrá validez temporal desde su aprobación definitiva y publicación en el BORM hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este Acuerdo.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Moratalla, 26 de noviembre de 2020.—El Alcalde Presidente, Jesús Amo Amo.